

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16037 BARCELONA

Doña Pilas Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 779/10 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Marta Pradera Rivero en nombre de Amberes, S.A.U., se ha dictado en fecha 20/04/12 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 05/07/12, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo.: Pilar Vives Requena.

ID: A120029880-1